



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	NORA LIBIA CONO MAZO
DEMANDADO	MANUEL SALVADOR CANO ORREGO Y/O
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00044 00
ASUNTO	INCORPORA. PONE EN CONOCIMIENTO.

Se incorporan al expediente las comunicaciones allegadas como respuesta a los oficios enviados, por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Norte (fol 651), por el cual se devuelve el trámite sin registro y requiere el pago de gastos de inscripción por error en la liquidación por parte de la entidad oficiada y respuesta a oficio emitido por la Unidad de Atención a Víctimas (fol 652-653). Se pone en conocimiento de la parte.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 101

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 18 de septiembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b497b12b088b7a9fb18961a133b8ecc85f7ec51797d3d0fca0179e418d1a3
f6f**

Documento generado en 17/09/2020 03:33:31 p.m.